

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24078** VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000682/2011, habiéndose dictado en fecha 14-05-13 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de La Muntanyeta de Benicull, S.L., con CIF B97736276, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Antonio Espinosa Rueda, con domicilio profesional en calle Jativa, 10 5 Valencia, teléfono, y correo electrónico a.espinosa@eesaudit.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 14 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130036869-1